



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

Exp.: 000084/2017-CONTRATACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACIÓN CORRESPONDIENTES
A “OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULA”**

En Torrelavega a 2 de febrero de 2018

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las trece horas y cuarenta minutos, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto, para la apertura, en acto público, de los Sobres de licitación correspondientes a la “*Oferta cuantificable mediante fórmula*”, de las proposiciones presentadas e inicialmente admitidas al procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, del contrato administrativo para el “**Suministro de zona de parque deportivo e infantil en Bo. de Ganzo en las proximidades de los números 71-73**”.

La Mesa de contratación quedó constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente de Mesa: D. Pedro Pérez Noriega.

Vocales: D. José Luis Urraca Casal, en representación del Grupo Municipal P.S.O.E.

D. Francisco Trueba Sánchez, en representación del Grupo municipal P.P.

Dña. Cristina García Viñas, en representación del Grupo Municipal P.R.C.

Por la Secretaría: D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega.

Por la Intervención: D. Casimiro López López, Interventor Municipal.

Actuó como Secretario de la Mesa de Contratación, quien extiende la presente Acta, María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de de Contratación y Compras.

El Sr. Secretario informa que finalizado el plazo de presentación de proposiciones el día 29 de enero de 2018, a las 13:00 horas, según se desprende del

certificado emitido con fecha 31 de enero de 2018 por el Administrativo de la Sección Municipal de Contratación y Compras, consta la presentación en forma y plazo, de un total de **ocho (8) ofertas** cuyas solicitudes de participación en el procedimiento de adjudicación y declaraciones responsables formuladas por todos los licitadores presentados, se encuentran de conformidad con lo exigido en la Cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Asimismo el Sr. Secretario indica que dentro de las ocho ofertas presentadas constan dos (la nº 1 y la nº6) presentadas por la empresa ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L. y de acuerdo con la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que indica *“Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.”* y del art. 145 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que señala *“Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 147 sobre admisibilidad de variantes o mejoras y en el artículo 148 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica..... La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.”*, dichas ofertas deben ser rechazadas. La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda rechazar y por tanto, no proceder a la apertura de las proposiciones nº 1 y nº 6 presentadas por la empresa ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.

Seguidamente informa que de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 11 del Pliego, corresponde la apertura de los Sobres de proposición del resto de ofertas presentadas.

En su consecuencia, el Presidente de la Mesa de Contratación, en acto público, procede a la apertura material de los Sobres de licitación de las proposiciones presentadas y admitidas, siendo el resultado de la apertura, el siguiente:

PROPOSICIÓN Nº 1: Suscrita por Dña. Rosa Carrasco Rocamora, en nombre y representación de **JUEGOS KOMPAN, S.A.** que se compromete a ejecutar el contrato en un **precio de 181.335,38 euros, IVA incluido; y una ampliación del plazo de garantía de quince meses sobre el plazo de garantía de un año fijado en el Pliego.**

PROPOSICIÓN Nº 2: Suscrita por D. Ricardo Fernández Agudo, en representación de **SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A. (SEÑOR)** que se compromete a ejecutar el contrato en un **precio de 169.400,00 euros, IVA incluido; y una ampliación del plazo de garantía de 5 trimestres sobre el plazo de garantía de un año fijado en el Pliego.**

PROPOSICIÓN Nº 3: Suscrita por D. José Ramón Pedrosa Jiménez, en representación de **SOCIEDAD GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L.** que se compromete a ejecutar el contrato en un **precio de 166.859,00 euros, IVA**

incluido; y una ampliación del plazo de garantía de 5 trimestres sobre el plazo de garantía de un año fijado en el Pliego.

PROPOSICIÓN N° 4: Suscrita por D. Fernando Gutiérrez García, en representación de **GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL, S.L.** que se compromete a ejecutar el contrato en un **precio de 136.382,36 euros, IVA incluido; y una ampliación del plazo de garantía de 15 meses sobre el plazo de garantía de un año fijado en el Pliego.**

PROPOSICIÓN N° 5: Suscrita por D. Luciano Fernández Martínez, en representación de la entidad **OZIONA SOLUCIONES DE ENTRETENIMIENTO, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato en un **precio de 160.297,03 euros, IVA incluido; y una ampliación del plazo de garantía de 15 meses sobre el plazo de garantía de un año fijado en el Pliego.**

PROPOSICIÓN N° 6: Suscrita por Dña. Celia Montes Cobo, en representación de **CASAS, NAVES Y LOCALES, S.L.**, que se compromete a ejecutar el contrato en un **precio de 186.461,07 euros, IVA incluido; y una ampliación del plazo de garantía de 5 trimestres sobre el plazo de garantía de un año fijado en el Pliego.**

A la vista de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicables a este contrato, acuerda remitir las proposiciones presentadas al Servicio de Obras y Vialidad, a fin de valorar las ofertas mediante la aplicación de fórmula y emitir informe de valoración, con remisión a la Sección Municipal de Contratación y Compras, para sometimiento a la Mesa de Contratación.

En prueba de lo actuado y siendo las trece horas y cincuenta minutos, se extiende el presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

